

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA, CELEBRADA EL DIA 07 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-**

---

En la ciudad de Guayaquil, a los 07 días del mes de febrero del año dos mil diez y nueve, en las oficinas situadas en las calles Junín No. 213, entre Panamá y Pedro Carbo, primer piso, oficina 1, siendo las 10h:10, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el señor Xavier Andrés Santos Rojas, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Ingeniero Nabil Solís Rigail.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario Ad-Hoc de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos decimo primero y decimo segundodel Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario Ad-Hoc de la Junta forma el expediente del que habla el artículo treinta y cinco del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- El señor Xavier Emilio Santos Layedra, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas noventa y nueve mil novecientos noventa y dos (399.992) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1,00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- El señor Xavier Andrés Santos Rojas, por sus propios y personales derechos, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1,00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA**, el mismo que asciende a la suma de CUATROCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400.000.00) representado en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1,00 (UN

DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Los rubros concernientes al capital social y a las acciones de la compañía se expresan en dólares de los Estados Unidos de América en estricta sujeción a lo dispuesto en la Resolución No. 00.Q.IJ.008 expedida por el Superintendente de Compañías el 24 de Abril del 2000, y que contiene las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes Puntos del Orden del Día:

**PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2018.**

**PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL ANUAL Y SUS ANEXOS, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL MISMO PERIODO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

**PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018 DE LA COMPAÑÍA MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA.**

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de la cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre todos los puntos del orden del día, antes indicados, por lo que de inmediato la Junta General pasa a conocerlos. Toma la palabra el Gerente de la Compañía quien hace conocer a los accionistas que con relación a los puntos 1 y 2 se ha entregado con antelación el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico del año 2018, el Balance General Anual y sus anexos y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2018, los mismos que son aprobados por unanimidad por los señores accionistas.

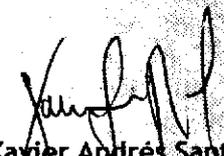
El punto tres a conocer y resolver es sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018 cuyo resultado es US\$ 108.845.53. El

artículo 229° de la Ley General de Sociedades establece que un mínimo del diez por ciento (10%) de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido del Impuesto a la Renta, debe ser destinado a la reserva legal, por lo que se dispone que el valor de \$10.884.53 se destine a dicha reserva legal. Puesta esta moción a consideración de la Junta, toma nuevamente la palabra el Sr. Xavier Santos Layedra quien indica que es de la opinión que del saldo a repartir estos es \$97.960.81 debe repartirse o distribuirse, entre los accionistas de MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA, la suma de \$70.000.00 de las utilidades del último ejercicio económico concluido de esta compañía, en proporción al valor pagado de las acciones. El saldo restante esto es \$27.960.81 se destinará a la cuenta Otros Resultados Integrales, propuesta que es aceptada por unanimidad por parte de la Junta.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11:00 horas. f) Xavier Emilio Santos Layedra, Accionista; f) Xavier Andrés Santos Rojas, Accionista; f) Xavier Andrés Santos Rojas, Presidente de la Junta; y, f) Ing. Nabil Solís Rigail, Secretario Ad-Hoc de la Junta.-

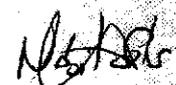


Xavier Emilio Santos Layedra  
Accionista



Xavier Andrés Santos Rojas  
Accionista

Xavier Andrés Santos Rojas  
Presidente de la Junta



Ing. Nabil Solís Rigail  
Secretario Ad-Hoc de la Junta